



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 13 de junio de 2023.-
DECRETO ALC. N° 4.213/2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 2.587, de fecha 14 de abril de 2023, mediante el cual se aprueba el Reglamento Interno sobre Fondos a Rendir y Fondos para Gastos Menores; Decreto N°2.340 del Ministerio de Hacienda, de fecha 26 de diciembre del 2022, autoriza Fondos Globales en Efectivo para Operaciones Menores y Viáticos año 2023; Memorando N° 184-A, de fecha 13 de junio de 2023, Encargada de Contabilidad Administración y Finanzas; Formulario Solicitud Autorización Fondo, de fecha 13 de junio de 2023; Memorando N° 122, de fecha 12 de junio de 2023, con Visto Bueno del Alcalde, de la Dirección de Deportes, que solicita aprobación de actividad denominada **"THE ART OF CREATING VOL. II"**, que solicita fondo a rendir para el servicio de coctelería, la cual se realizará el día sábado 17 de junio de 2023, desde las 09:00 hasta las 21:00 horas, en el Patio Ágora del Centro Cultural de nuestra comuna.

DECRETO:

1.- Autorízese la realización de la actividad denominada **"THE ART OF CREATING VOL. II"**, que solicita fondo a rendir para el servicio de coctelería, el cual se realizara el día sábado 17 de junio de 2023, desde las 09:00 hasta las 21:00 horas, en el Patio Ágora del Centro Cultural de nuestra comuna.

2.- Por lo ya expuesto anteriormente, se considera el siguiente gasto:

Fondo a Rendir		
N° de cuenta	Descripción	Valor total Bruto
215.22.01.001	Alimentación y Bebidas	\$450.000.-
	TOTAL	\$450.000.-

3.- Encárguese a la **Dirección de Deportes y Cultura**, la organización para la realización de dicha actividad, y la coordinación con el resto de las Direcciones y Departamentos que se requieran para ello.

4.- Otórguese, **por una vez**, fondo a rendir a doña **Ignelia Patricia Fuentes Rojas**, Planta Grado 10º EMS, por la suma de **\$450.000-** (Cuatrocientos cincuenta mil pesos), destinados a servicio de coctelería, para la actividad denominada **"THE ART OF CREATING VOL. II"**, la cual se realizará el día sábado 17 de junio de 2023, desde las 09:00 hasta las 21:00 horas, en el Patio Ágora del Centro Cultural de nuestra comuna.



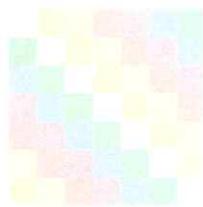
5.- Impútese el otorgamiento del fondo con cargo a las cuentas municipales que se detallan a continuación

Datos de la Solicitud				
Monto solicitado \$	\$450.000.-			
Plazos Ejecución del Gasto (*)	1 MES			
Cuenta de Imputación del Otorgamiento del Fondo	X	114.03.01.003		
		114.03.03		
Nombre Cuenta Banco	FONDO MUNICIPAL	N° de Cuenta Bancaria	19561971	
Corresponde a Convenio	Si	X	No	
Cuenta de Imputación del Gasto	X	215.22.08.011		
		Cuenta complementaria Programa	N° Cuenta	114.05.0
Origen de fondos	X	Fondos Municipales		Fondos de Programa

6.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio, Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE



Multicultural



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

WD/cao
Distribución:

- Control
- Adm. Municipal
- Deportes y Cultura
- Adm. Municipal